

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 11 DE DICIEMBRE DE 1976

NÚM 283

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS ANUNCIO

Se hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, Proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de cinco (5) pesetas, sello provincial de tres (3) pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta. La adjudicación definitiva se llevará a cabo, discrecionalmente, por la Presidencia de la Corporación.

O B R A	Tipo de licitación	Fianza provisional	Plazo de ejecución
«Alcantarillado y mejora del abastecimiento de agua de Los Espejos de la Reina».....	2.342.725	46.855	Doce meses
«Alcantarillado y mejora del abastecimiento de agua de Barniedo»	4.640.939	92.819	Doce meses
«Alcantarillado de Siero de la Reina».....	3.367.400	67.348	Seis meses

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el artículo 9.º de la Ley de 17 de marzo de 1973, enterado de que por la Excm. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de ... y habiendo examinado el proyecto y pliegos de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 6 de diciembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas.

5878

Núm. 2712.—1.188,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para concesión de las instalaciones del Hostal Pico Agujas en el Puerto de San Isidro, para su explotación.

Canon de concesión: EL QUINCE POR CIENTO como mínimo de los ingresos brutos.

Fianza provisional: 15.000 pesetas (quince mil pesetas).

Fianza definitiva: 30.000 pesetas (treinta mil pesetas).

Duración de la concesión: Tres años a partir de 1.º de enero de 1977.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de León.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en el Negociado de Contratación durante el plazo de DIEZ días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido en con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación

comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número del día de de 19....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso de concesión de las instalaciones del Hostal Pico Agujas para su explotación y conforme en todo con el mismo, se compromete a abonar en concepto de canon por utilización de las instalaciones y mobiliario el (aquí el tanto por ciento, en letra) sobre el importe de los ingresos brutos que obtenga por su explotación. Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán

de percibir los productores de cada oficio y categoría por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados en la Reglamentación correspondiente.

(Fecha y firma del proponente).

León, 4 de diciembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5879 Núm. 2713.—759,00 ptas.

**

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADE-

LANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1977, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1977.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1977, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 12 de noviembre de 1976.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
5411

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
<i>Contribución Territorial Urbana.—Régimen Catastral.—Implantación.—Ejercicio 1975</i>			
23653	Isabel Rodríguez Rodríguez	León.—Alcázar de Toledo, 14	290
25526	Adoración Fernández Rojo	Eibar.—Amaria, 6	102
25710	Vicente Posada Panero	Congosto.—San Miguel de las Dueñas	100
25711	El mismo	Idem	88
26092	Marina Seijas Toral	Barcelona.—Consejo de Ciento, 313	158
26273	Emiliano Alvarez	San Adrián del Valle	80
26330	Benito Fernández	Idem	72
26337	Pedro García	Idem	88
26359	Vicente González	Idem	82
26398	Manuela López Valverde	Idem	138
26399	El mismo	Idem	38
26409	José Llamas Casado	Idem	54
26422	Trinidad Motero	Idem	66
26459	Eliás Prieto González	Idem	74
26475	Adela Ramos González	Idem	182
26826	Mari Castrillo Fernández	San Cristóbal de la Polantera	228
26866	Eugenio Fuente Fraile	Idem	78
26867	El mismo	Idem	170
26868	Hermenegildo Fuente Pérez	Idem	206
26895	Agustín Fuertes Pérez	Idem	1.486
26936	Elisa Martínez Fuertes	Astorga.—Asilo	76
27009	Adelina Alvarez Cabello	San Sebastián. Pg. Paz, 34	506
27044	Isabel Miguélez Fernández	Salamanca.—Nahorros, 4	118
27202	Mateo Pérez Mendoza	San Cristóbal P. Veguellina Fondo	56
27271	Arsenio Martínez Acebes	Ciudad Real.—Calatrava. Argamasilla	32
27308	Antonio Pérez Fuertes	San Sebastián.—Navarro Larre, 3	364
27452	Hernasta Bailén Prieto	La Coruña.—Calvo Sotelo, 2	44
27568	Magín Fuertes Yáñez	San Esteban de Nogales	58
27579	Emilio González Cidón	Idem	36
28036	Emilia Castellanos Pérez	Valladolid.—Zorrilla, 85	50
28109	Eusebio Francisco Fernández	Oviedo.—Toerner, 6	318
28110	El mismo	Idem	44
28111	El mismo	Idem	42
28125	J. Manuel García Lobo	Oviedo.—18 de Julio, 10	56
28126	El mismo	Idem	56
28127	El mismo	Idem	56
28128	El mismo	Idem	56
28129	El mismo	Idem	56

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Cuota a ingresar
28130	J. Manuel García Lobo	Oviedo.—18 de Julio, 10	56
28135	El mismo	Idem	56
28136	El mismo	Idem	56
28144	Matías Hernando Rodríguez	León.—Calle Villafranca, 5	282
28205	Máximo Tejedor Trapote	Basauri.—Valencia, 10	50
28247	Adoración Fernández González	Madrid.—Rafael Herrera, 11	444
28248	El mismo	Idem	650
28358	Cleocina Castro Pérez	León.—Panaderías, 18	104
28359	El mismo	Idem	68
28587	Anunciación Martínez Alvarez	Madrid.—Cristóbal Bordiú, 50	528
28639	Leoncio Fernández Martínez	Madrid.—Huerta, 34	38
28644	Angelina Gago Fernández	Logroño.—Santo Domingo de la Calzada	236
28811	Benita Rodríguez Martín	Algorta (Vizcaya).—San Martín, 8	11.298
28817	Esteban Sierra Castro	León.—Daoiz y Velarde, 39	152
28993	Cecilio Pérez Robles	Bilbao.—Espartero, 40	154
28994	El mismo	Idem	88
29129	Francisco Cabañas Rubio	Santa Elena de Jamuz.—Jiménez de Jamuz	92
29296	Isidro Lobato Fernández	Pamplona.—Burlada, 29	162
29599	Aquilino Cuesta Peñín	Vitoria.—Basoa, 9	102
29785	Vicente Benavides Rubio	Laguna Dalga	134
29916	Francisco Monge Alonso	Gijón.—Quevedo, 85	548
30342	M. ^a Encarna Morán Miguélez	Madrid.—Oviedo, 2	136
30360	Lorenzo Santos Fuertes	Alicante.—Aguila, 29	374
30781	Gregorio Gascón Prada	Soto de la V.—Requejo de la V.	34
31235	Felipe Alvarez Villares	El Ferrol.—Grupo Fénix	36
32147	Eusta. Quintanilla Garmón	Alacuas (Valencia).—Se. Admón, 109	752
32413	Rosario Gutiérrez Puente	Valdefresno.—Arcahueja	258
32526	Norte Industrial	Valdefresno	594
32615	Guadalupe Martínez Ontanilla	León.—Fernández Ladreda, 103	82
32719	Bernardino Salas Gutiérrez	Vega de Valcarce.—San Tirso	318
32789	Bienvenida Castro López	León.—Pío XII, núm. 5	502
32848	Domitilo Díez Puente	Villasabariego.—Villabúrbula	96
32940	Agustín Alaiz Puente	León.—Santa Cruz, 3	120
33140	Dionisia Alonso Pertejo	Valdefresno.—Valdelafuente	514
33167	Frigo	Madrid.—Alcovedas	6.768
33194	Cayo Llamazares Martínez	León.—C. Landázuri, 25	942
33225	César Morán Martínez	Valdefresno.—Valdelafuente	1.384
33226	El mismo	Idem	4.190
33270	Serauto	Madrid.—Gral. Rodríguez, 6	14.730
33271	Angel Sergio Potes	Valdefresno.—Valdelafuente	9.536
33936	José Heras Masa	León.—Doña Urraca, 4	254
33937	El mismo	Idem	258
33963	Emilia Teres. Plas Garmón	Madrid.—Ortega y Gaset, 3	286
34014	Domician Martínez Sastre	Vitoria.—H. Furnier, 39	42
34016	El mismo	Idem	36
34079	M. ^a Pilar Blanco Morales	Toreno.—Matarrosa	40
34185	Marcos Montiel San Martín	Hospitalet Ll.—Av. F. F. CC., 36	64
34187	M. ^a Francisca Muñoz Pérez	Gijón. La Calzada.—Brasil, 1	36
34525	Joaquín Alaiz	Vegacervera.—Valporquero Torio	88
34566	Amparo González González	Idem	78
34568	Aurora González González	Langreo.—Lada	156
34570	Avelino González González	Sotondrio.—Avda. de Oviedo, 12	102
34571	Enrique González González	Vegacervera.—Valporquero de Torio	92
34572	Inés González González	Idem	30
34594	J. Santamaría Candanedo	Idem	60
34596	Baltasar Huerta Alonso	Bustiello.—Santa Cruz de Mieres	122
34781	Carmen Puente Dorado	Oviedo.—Luanco, 8	426
34951	E. Campo Barrientos y 1	León.—Conde Luna, 12	42
34952	Francisco Campo Barrientos	Villabraz.—Fáfilas	50
35092	Consolación García Pardo	Irún.—Barrio Amaca Zar One, 4	44
35093	El mismo	Idem	82
35116	Delia Herrero Merino	Tolosa.—Barrio Amoroz, 6 (Guipúzcoa)	46
35157	Gregorio Merino Merino	Bustillo del Páramo	250
35159	El mismo	Idem	38
35160	El mismo	Idem	62
35168	Vicente Merino Merino	Villabraz	50
35746	Rosalino Turrado Ramón	Pola de Gordón.—Ciñera	36
35866	Eugenio Fernández Martínez	Vitoria.—San Beltrán, 43	298
35892	Basilio Morán	Villamontán.—Villalis	60
35990	Aurelio Guerrero Gago	Congosto.—San Miguel de las Dueñas	182
36033	Francisco Martínez López	La Bañeza.—Plaza de San Miguel	294
36045	Benito Monroy Martínez	Villamontán	102
36257	Manuel Bajo Nistal	Astorga.—Pandorado	154

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Base Imputada	Cuota a ingresar
36272	Vicente García Prieto	Badalona.—Pall y Pujol, 17		52
36313	Bernardino Prieto	Villaobispo.—Carneros		62
36592	Francisco Alvarez Prieto	Astorga.—Plaza Mesón		232
36665	Josefa Cordero Martin	Barcelona.—Madalota, 3		178
36667	El mismo	Idem		30
36790	Florinda Jañez Pérez	Zaragoza.—Navarro, 5		34
36836	Antonio Trigal Trigal	Valdefresno.—Villavente		40
36903	Rufino Franco Alfayate	Villazala.—Huerga Frailes		114
36961	Isaías Miguélez Gómez	San Sebastián.—Plaza Leturias, 2		70
37004	Angel Rubio Antón	Villazala.—Huerga Frailes		88
37030	Pedro Trigal Fuertes	Idem		42
37109	Ana Mar Villoria Vicente	Gijón.—Severo Ochoa, 9		258
37220	Alejandro Cantón López	Barcelona.—Sol, 20		916
37346	Santos Morán Villarola	Barcelona.—Consejo de Ciento, 65		648
37397	At. Villarola Villadangos	Villazala.—Valdesandinas		220
37398	El mismo	Idem		74
37411	Miguel Villoria Pérez	Idem		630
37491	Tomás Fuente Fernández	Madrid.—Ntra. Sra. Begoña, 3		78
37527	Constant. Rodríguez Chamorro	Madrid.—Servando Batanero, 16		140
37700	Josefa González Martínez	Avilés.—Gral. Lucuce, 13		32
37703	El mismo	Idem		80
37704	El mismo	Idem		42
37713	Hermi. González Solagre	Zotes del Páramo.—Villaestriego		58
37780	Florencio Parrado Grande	Idem		760
37782	El mismo	Idem		38
37783	El mismo	Idem		72
37860	Fulgencio Barragán Alvarez	Gijón.—Llano Medio, 16		86
37863	Fulgencio Barragán González	Idem		40
37928	Ramiro Fuente Barragán	Gijón.—Pumarín, Bloque 117, 1		66
37929	El mismo	Idem		38
37930	El mismo	Idem		76
38179	Francisco Fernández Casado	Roperuelos del Páramo.—Valcavado		84
38240	Primitivo González Casado	Zotes del Páramo		60
38306	Constanti. Manceñido Pozo	Gijón.—Alcarria, 84		116
38380	Belarmi. Santamaría Barredo	Gijón.—Llaranes		38
38383	El mismo	Idem		44
38545	Amelia Paz Rodríguez	Oviedo.—Pérez Salao, 20		328
38573	Esperanza Alvarez Alcoba	León.—Esla, 8		1.910
38774	Guadalupe López Martinez	Gijón.—Algodonera, 54		718
39056	Manuel Pablos Pérez	Carrizo		318
39130	Juana García Castellón	Madrid.—Alcalá, 148		1.918
39292	Aurora García Vicente	Burgos.—Grandmontagne, 23		116
39293	Encarnación García Vicente	Baracaldo.—Cast. Vieja, 9		452
39661	Antonio Rodríguez Vega	Avilés.—P. Versalles, 26		960
39662	El mismo	Idem		960
39810	Emilio Pérez Llamas	Madrid.—J. Paramonte, 31		956
39863	Agustín Martínez García	León.—Lancia, 6		206
39885	Agustina Prado García	Madrid.—Príncipe, 12		48

Contribución Territorial Rústica Cuota Fija.—Ejercicio 1975

974	Victorina Dámaso Alvarez Sordo	Cabrillanes		508
976	Constantino Alvarez Alvarez	Idem.—Las Murias		509
1760	Josefa Fraile Acebes	Villarejo de O.—Villoria		560

Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial.—Liquidaciones definitivas año 1973

Junta 12-852 Cafés, bares, tabernas y afines

J55174	Saludino Fernández Cabezas	León.—López Castrillón, 10	61.000	4.558
--------	----------------------------	----------------------------	--------	-------

Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas.—Convenios Nacionales.—Ejercicio 1974

Convenio número 15.—Peluquería de Señoras

10013	Nieves Alonso González	La Bañeza		1.908
10021	Guadalupe Alvarez Fernández	Villablino.—Portillas		3.120
10025	M. ^a Teresa Alvarez	Ponferrada.—Calle 402. 20		1.908
10026	M. ^a Luisa Alvarez	Cabrillanes		1.908

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
10032	M. ^a Carmen Amez López	Villademor de la Vega	1.908
10042	Carmen Arias González	Pola de Gordón.—Ciñera	1.908
10043	Manuela Arias Montolla	Toreno.—Matarrosa del Sil	1.908
10045	M. ^a Carmen Augusto Pérez	Fabero.—Calle Alvarez Rementería, 5	1.908
10063	Flora Bodelón Pérez	Astorga.—San Javier, 5	4.160
10071	Marina Calvo Verdejo	Villablino	3.120
10072	M. ^a Rosa Calvo Mañero	León	1.908
10090	M. ^a Luisa Castro Sánchez	Villarejo de O.—Veguellina de O.	3.120
10094	M. ^a Luisa Cepeda Diéguez	Ponferrada.—Avda. Temple, 102	1.908
10096	M. ^a Luisa Chamorro Páramo	La Bañeza.—Alija, 5	3.120
10100	M. ^a Carmen Combarros	Villarejo de O.	1.908
10102	Isabel Cordero García	Astorga.—Martinez Salazar, 3	1.908
10120	Angela Díez Rodríguez	Boñar	1.908
10125	M. ^a Dolores Gómez	Ponferrada.—Calle 209, 16	1.908
10129	M. ^a Pilar Escudero López	Gradefes	954
10141	Carmen Fernández González	León.—Gil y Carrasco, 9	3.120
10144	M. ^a Paz Fernández Lera	Fabero	1.908
10148	M. ^a Luisa Fernández Ordás	Valdemora	1.908
10153	M. ^a Luisa Fernández Torre	Torre del Bierzo	1.908
10156	M. ^a Teresa Ferreiros	Ponferrada.—San Antonio, 18	1.908
10164	Virgilina Fuente	Roperuelos del Páramo.—Moscas del P.	1.908
10168	Alicia García	Cabañas Raras	1.908
10185	Bethencour García Rivas	León.—Glmo.	954
10190	Ana Gloria Enrique	Villablino.—Villaseca de Lacia	1.908
10194	Antonia Gómez López	León.—Escorial, 3	3.120
10195	Concepción Gómez Valbuena	León.—Calle San Miguel, 11	1.908
10200	M. Angel González Corbella	Ponferrada.—6. ^a Avenida, 11	3.120
10201	Dionisia González	Valverde Enrique	1.908
10216	Isabel González Merino	Sahagún.—José Antonio, 83	1.908
10231	Feli Guisulaga	Soto y Amio.—La Magdalena	3.120
10242	Mélida Hernández	Sabero	1.908
10243	Berta Hernández Rico	Villablino.—San Miguel	1.908
10246	M. ^a Luz Herrero Prieto	Prioro	1.908
10252	Raimundo Iglesias Martínez	Villarejo de O.—Villoria	1.908
10261	Antonia López	Ponferrada.—Dos de Mayo, 6	3.120
10262	Olga López Blanco	Villablino	1.908
10264	Pilar López Díez	La Bañeza.—18 de Julio, 25	1.908
10265	Otilia López Fernández	León.—Huegas, 3	3.120
10272	Cesárea López Rodríguez	León.—Glmo., 9	4.160
10276	M. ^a Luz Lozano	Matallana	1.908
10281	Milagros Mancoñido Pardo	Sahagún.—Calvo Sotelo, 3	1.908
10293	Vidalina Mata Rodríguez	León.—Tremor, 30	1.908
10298	Obdulia Méndez Fernández	Villablino.—Villager de Lacia	1.908
10325	M. ^a Begonia Paniagua Blanco	León.—Dr. Fleming, 78	3.120
10336	Peluquería Chari	San Andrés del Rabanedo.—M. Macías, 15	1.908
10344	Peluquería Hermanos García	Toral de los Vados	1.908
10346	Peluquería Irene	León.—Teniente Andrés Glez., 5	1.908
10347	Peluquería Iris	San Andrés del R.—C/. J. M. ^a Fdez., 33	3.120
10348	Peluquería Josefina	Rioseco de Tapia	1.908
10351	Peluquería Lucía Martínez	León.—Maestro Nicolás, 11	3.120
10359	Peluquería Marisa	San Andrés del R.—C/. J. M. ^a Fdez., 30	3.120
10360	Peluquería Marians	Ponferrada.—Calle F-102, núm. 10	3.120
10364	Peluquería Nani	Boñar.—La Plaza	1.908
10366	Peluquería Nunci	León.—Plaza Caño, 8	3.120
10381	M. ^a Ascensión Pérez Campos	León.—Glmo., 14	3.120
10383	Isabel Pérez María	Llamas de La Ribera	1.908
10389	Victorina Pozuelo Fernández	León.—Plaza España, 8	1.908
10390	Victoria Pozuelo	Toreno.—Matarrosa del Sil	1.908
10391	Josefa Presa Salcedo	León.—León, XIII, 7	1.908
10398	Emilia Ramos Palacios	Santa María del Páramo	1.908
10399	Esther Rebollo Lozano	Santa María del Páramo.—C. Sotelo, 1	1.908
10401	Cecilia Reinosa	Fresno de la Vega	1.908
10405	Nicasia Riol	Gordoncillo	1.908
10408	Antonia Robles García	San Andrés del R.—D. y Velarde, 55	1.908
10411	Carmen Rodríguez	Soto y Amio.—La Magdalena	1.908
10424	Alicia Rguez. Rguez.	Ponferrada.—José Antonio, 2	1.908
10431	M. ^a Teresa Rguez. Glez.	León.—Pinilla, 4	1.908
10440	M. ^a Josefa Sánchez Mendoza	León.—José Aguado, 18	4.160
10444	Paulina Sanmillán García	León.—Dr. Fleming, 24	1.908
10457	Mercedes Torno Sanabria	León.—Sil, 60	1.908
10462	Aurora Valle	Sobrado.—Friera	1.908
10467	Sofía Villadangos	Villazala	1.908
10471	Isabel Vival	Ponferrada.Cr. Orense, 63	1.908

Tráfico de Empresas Altas Adicionales.—Año 1974

Cerrajería y Forja.— Convenio número 41

9 Sebastián Martínez Delgado

León.—Trav. de Quevedo

1.250

Tapicerías.—Convenio número 55

37 José Luis Reglero Delgado

León.—Virgen Blanca, 38

1.500

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-1-1977 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 25-1-1977 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios si se trata de Contribución Urbana o Rústica y ante la Administración de Tributos en los demás conceptos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince.

En Contribución Urbana-Implantación puede interponerse, además, recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta y por agravio comparativo, ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario de La Coruña, debiendo presentarse el escrito en esta Delegación de Hacienda; y para rectificación de errores materiales, en el plazo de cinco años, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

En Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial puede interponerse, además, recurso contra la base impositiva; por agravio absoluto, ante la Administración de Tributos, y por agravio comparativo o indebida aplicación de índices, ante el Jurado Tributario de La Coruña, presentando el escrito en esta Delegación de Hacienda, ambos en el plazo de quince días.

En Convenios de Tráfico de Empresas pueden formularse recursos ante la Administración de Tributos fundados en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los treinta días siguientes al de la declaración de baja en Licencia Fiscal, o de esta notificación, y agravio absoluto en el plazo de treinta días. Ante el Jurado Territorial Tributario de La Coruña, presentando la solicitud en esta Delegación de Hacienda, cabe recurso por aplicación indebida de las reglas de distribución, y por agravio absoluto, cuando no existan pruebas suficientes, o no se hayan cumplido las normas del Impuesto, ambos en el plazo de treinta días. Si el Convenio es Nacional, los recursos de agravio absoluto y de aplicación indebida de índices, han de formularse en iguales plazos ante la Dirección General de Tributos y el Jurado Central Tributario, respectivamente.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 2 de diciembre de 1976.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5795

Delegación de Hacienda de León**TESORERIA****REORGANIZACION DE ZONAS
RECAUDATORIAS**

Al producirse, con efectos de 31 del mes actual, la jubilación forzosa, por edad, del Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Valencia de Don Juan, y por aplicación de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 13 de abril de 1967, sobre reorganización de Zonas recaudatorias de la provincia de León, en conexión con el Decreto 3388/61, de 11 de noviembre, y Orden del Ministerio de Justicia, de 27 de febrero de 1971; con igual fecha quedará extinguida la expresada Zona, cuya jurisdicción se distribuirá, con efectos de 1 de enero de 1977, entre las Zonas de León-Segunda (Pueblos) y La Bañeza, del modo siguiente:

Pasan a integrarse en la Zona de León-Segunda (Pueblos), los siguientes Ayuntamientos: Algadefe, Ardón, Cabreros del Río, Campazas, Campo de Villavidel, Castilfalé, Castrofuerite, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Gussendos de los Oteros, Izagre, Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Santas Martas, Toral de los Guzmanes, Valdemora, Valderas, Valdevimbre, Valencia de Don Juan, Verde Enrique, Villabraz, Villacé, Villademor de la Vega, Villaornate, Villamandos, Villamañán y Villanueva de las Manzanas.

Pasan a integrarse en la Zona de La Bañeza, los siguientes Ayuntamientos: Cimanes de la Vega, Villafer y Villaquejida.

Lo que se hace público para co-

nocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 2 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5858

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA****Sección de Minas de León**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León a petición de Carbones San Antonio, S. L., con domicilio en Bembibre (León), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 33 KV y centro de

transformación de 160 KVA, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Carbones San Antonio, S. L. la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 33 KV, con una longitud de 425 m. con apoyos metálicos; vano medio de 145 m. y máximo de 198 m., destinada a suministrar energía eléctrica para la explotación de la concesión minera de carbón Marcelina Segunda, sita en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5860 Núm. 2705.—583,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villamandos (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Esla en término municipal de Villamandos (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Estanque de estabilización de planta trapecial de 33,00 m. y 16,00 m. de bases y 190 m. de longitud con una capacidad de 5.220 m.³, dividido en dos secciones de 700 m.³ y 4.520 metros cúbicos.

La superficie total del estanque es de 3.200 m.² con un calado de 2,00 metros y tabique de 2/1.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Esla en término municipal de Villamandos (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha

de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 24 de noviembre de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

5692 Núm. 2693.—539,00 ptas.

REFERENDUM NACIONAL

Locales en que se instalarán los Colegios Electorales en los Municipios que se indican, según comunicación de las respectivas Juntas Municipales del Censo Electoral.

NOVENA RELACION

Reyero

Sección única: Escuela Mixta de Reyero.

Villamartín de Don Sancho.

Sección única: Local de Concejo.

Villazanzo de Valderaduey

Sección primera: En el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos sito en la Casa de Ayuntamiento en Villazanzo, planta baja.

Sección segunda: En el local del Teleclub de Velilla de Valderaduey, planta alta, sito en Velilla de Valderaduey.

Valverde Enrique

Sección única: Bajos Casa Consistorial. 5914

Administración Municipal

Ayuntamiento de Sahagún

Se encuentra expuesto al público por espacio de quince días las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por recogida de basuras, licencia de construcciones, servicio de Matadero Municipal y Cementerio Municipal, que empezarán a regir el 1.º de enero de 1977.

Sahagún, 30 de noviembre de 1976. El Alcalde (ilegible). 5833

Ayuntamiento de Almanza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento proyecto de presupuesto extraordinario, para cubrir la aportación municipal a la obra de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Villaverde de Arcayos», incluido el aumento de la misma, por medio del presente se hace saber que dicho pro-

yecto se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 2 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 5824

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

EXPEDIENTES DE CREDITO

Joara, Expediente núm. 3 de habilitación de créditos al presupuesto del ejercicio actual, con cargo al superávit del año 1975.—15 días. 5903

Matanza de los Oteros, Expediente de modificación de créditos núm. 2 al presupuesto municipal ordinario.—15 días. 5904

Puebla de Lillo, Expediente de modificación de crédito núm. 1/1976, por medio de transferencias de crédito del superávit del ejercicio anterior a varias partidas del presupuesto vigente.—15 días. 5905

Cebrones del Río, Expediente de suplemento de crédito núm. 1, dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor.—15 días. 5906

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos ab-intestato número 427-76, por fallecimiento de D. Estanislao Vélez Valbuena, natural y vecino que fue de Palacio de Torio, donde falleció el día doce de agosto de mil novecientos setenta y seis, hijo de Santos y Lorenza, cuya herencia la reclaman su hermano de doble vínculo D. Baltasar Vélez Valbuena y sus sobrinos D. Baudilio, D. Conrado, D. Virgilio, D.ª Celestina y D. Florentino Valbuena Vélez, como hijos de su otra hermana, que le premurió, D.ª María Vélez Valbuena; y los también sobrinos D.ª Carmen y D. Manuel Valbuena Vélez, hijos a su vez de otra hermana, que también premurió a dicho causan-

te, llamada D.^a Celestina Vélez Valbuena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente edicto la muerte del citado causante que, aunque otorgó testamento, lo hizo en favor de persona que le premurió, estimándose por tanto como inexistente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado—Palacio de Justicia— a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5731 Núm. 2678.—462,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos ab-intestato número 404-76, por fallecimiento de D. Gil Flecha Flecha, nacido en Alcedo de Alba, hijo de Blas y María, soltero, vecino de La Robla, donde falleció el día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, cuya herencia la reclaman sus dos hermanos de doble vínculo, Jesús y Leonor Flecha Flecha, y sus sobrinos Francisco Flecha Infante, María de las Mercedes Díez Flecha, María Nieves, Gervasio, Vicenta, Generosa, Adoración y Jerónima Flecha Vidal.

Y por medio del presente se convoca a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen oportuno, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5732 Núm. 2679.—352,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de los de León.

En virtud de lo acordado en procedimiento de apremio de diligencias preparatorias núm. 9/1976, instruido por hurto de uso y conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, se anuncia a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, al tipo de tasación con rebaja del 25 % el vehículo Simca 1.000 LE-34.184, propiedad del penado Paulino González Llorian, tasado en veinte mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veintinueve de

diciembre, a las once horas, advirtiéndose que para tomar parte deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del tipo inicial que será el de tasación con la rebaja antes indicada; que no se admitirá postura que no cubra los dos tercios de dicho tipo y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

El vehículo embargado se encuentra en poder y depósito del penado, vecino de León, c/ Miguel de Unamuno, 4-1.º derecha.

Dado en León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5852 Núm. 2701.—407,00 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hace saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 29 de 1975 a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A. representada por el Procurador D. Santiago González Varas contra D. José Daza González en reclamación de 38.173 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día veintisiete de diciembre actual a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una máquina para hacer café marca Faema de dos brazos, con toma para gas y corriente eléctrica, valorada en pesetas	20.000
Una cámara frigorífica de acero inoxidable, con seis puertas, de una capacidad aproximada de 500 litros, valorada en pesetas	50.000
Suma total pesetas	70.000

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Fernando Berrueta y Carraffa.—(Ilegible).

5853 Núm. 2704.—484,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 597/76, por

el hecho de lesiones y daños circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a las doce quince horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al perjudicado Juan Ortega Román, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

5907

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
del «Caño del Puerto»
de Castrocalbón**

CONVOCATORIA

Se convoca por medio del presente a todos los miembros de la citada Comunidad, a fin de que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Comunidad el día 19 de diciembre del año actual, a las doce horas en primera convocatoria y caso de no asistir número suficiente de partícipes para su celebración, a las trece horas en segunda, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si proce-
de, del acta de la sesión anterior.

2.º—Aprobación del presupuesto
para el año 1977.

3.º—Informes de las gestiones rea-
lizadas por el Sindicato de Riegos de
esta Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento de todos los partícipes
de esta Comunidad.

Castrocalbón, 24 de noviembre de
1976.—El Presidente, (ilegible).

5709 Núm. 2702.—319,00 ptas.